

VISTO:

- Que mediante Expediente 0037643/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación de Vanessa Videla en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura El sujeto psicosocial y el desarrollo humano; y

CONSIDERANDO:

- Los argumentos vertidos por la Pro-Secretaria Académica de la ETS.
- El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C. 115) en la asignatura El sujeto Psicosocial y el desarrollo humano desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2014 reconociéndole los servicios prestados desde el 01/08/2014 y hasta el día de ayer a la docente Vanessa Videla (Legajo 41421)

ARTÍCULO 2: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ALEJANDRO EVCEHIO GONZALEZ
SECRETARIO FECHADO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LILIANA SILVANA A. CUELLA
DIRECCIÓN
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

| |
|-------|
| /M.S. |
| |

121